



Durango a 11 de diciembre de 2018

Estimados Srs. / Sras.

SFC-SQM Euskadi-AESEC somos una asociación de afectados cuyos enfermos, entre otras patologías, padecemos de Sensibilidad Química Múltiple (SQM); Enfermedad reconocida en España desde septiembre de 2014 con el código CIE 9 MC o ICD 995.3 y el código CIE 10 ES T78.40 (según la clasificación internacional de enfermedades de la OMS).

El motivo de este escrito es manifestar nuestro desacuerdo ante las fumigaciones aéreas con óxido cuproso previstas para los arboles de nuestro territorio así como las que vienen haciéndose de dimilín/aldrín, por representar con nuestra Asociación a un colectivo especialmente vulnerable, aunque este tipo de productos químicos afectan a todos. Producen cambios en el organismo que pueden generar consecuencias impredecibles, que se perciben a corto, medio y largo plazo, tal y como está ocurriendo con la cantidad de trastornos nuevos que se están observando en muchas especies de seres vivos, entre ellas los humanos.

En nuestro caso, y tal y como se recoge en el Documento de Consenso sobre Sensibilidad Química Múltiple, elaborado por el Ministerio de Sanidad en 2011:

“La Sensibilidad Química Múltiple (SQM) es la denominación más utilizada para describir un síndrome complejo que se presenta como un conjunto de síntomas vinculados con una amplia variedad de agentes y componentes que se encuentran en el medio ambiente, presentándose dichas reacciones con una exposición a niveles comúnmente tolerados por la mayoría de las personas.”

A los afectados se les define como “Personas que con la exposición a agentes químicos ambientales diversos a bajos niveles*, presentan síntomas reproducibles y recurrentes que implican a varios órganos y sistemas, pudiendo mejorar su estado cuando los agentes causantes son eliminados o se evita la exposición a ellos.”

() A concentraciones menores de las que se consideran capaces de causar efectos adversos a la población general.*

Asociación **SFC-SQM Euskadi-AESEC**

Asociación de Afectados por Enfermedades de Sensibilidad Central del País Vasco
(SFC/EM/TISE, SQM, FM y EHS)
Miembro de la Red de Asociaciones SFC-SQM

En el mismo documento, se indica, asimismo, lo siguiente:

- "La persona sufre síntomas recurrentes al exponerse a agentes químicos diversos a concentraciones menores de las que se consideran capaces de causar efectos adversos a la población general."
- "El síndrome SQM tiene un curso crónico."
- "Los síntomas pueden aparecer con sustancias previamente bien toleradas."
- "Los síntomas son variables en cuanto a gravedad, frecuencia y duración."
- "Los síntomas no se limitan a un único órgano o sistema. La disfunción orgánica puede ser objetivada en alguno/s de los siguientes sistemas: cardiovascular, endocrino, hepático, inmunológico, psicológico, neurocognitivo, neurológico, ginecológico, andrológico y en piel y mucosas."
- "La persona presenta dificultades para mantener los hábitos y actividades de la vida diaria y para acceder a los servicios sanitarios, así como una reducción de su calidad de vida."

En la siguiente ruta pueden disponer de mayor detalle de la enfermedad http://www.msccbs.gob.es/organizacion/sns/planCalidadSNS/pdf/equidad/SQM_documento_de_consenso_30nov2011.pdf

Ante la reciente publicación de la toma de medidas por parte del Gobierno Vasco por las enfermedades de las plantaciones de coníferas de nuestro territorio, con tratamientos agresivos de aplicación en toda la vertiente cantábrica vasca, y teniendo en cuenta el impacto que pequeñas cantidades de productos químicos tolerados por la población general, tienen sobre nuestra salud, solicitamos lo siguiente:

- ✓ **Estudios por parte de expertos externos** a los fabricantes de los productos, **con su valoración sobre el impacto medioambiental, en colectivos de riesgo y sobre su efectividad a largo plazo.**
- ✓ **Búsqueda y valoración, por parte de expertos, de alternativas BioCompatibles para todos-as.**

En este sentido, aprovechamos para pedir vehementemente la valoración de otras alternativas menos agresivas con el medio ambiente y con los seres vivos que en él habitamos, dado que bosques de monocultivo intensivo y a gran escala o de monovarietades no autóctonas son más sensibles a enfermedades, y los mismos productos químicos que van dirigidos a matar la causa también debilitan a los propios árboles, haciéndolos aún más vulnerables para el futuro, de manera que soluciones como las que se están planteando, con alta probabilidad, pueden no ser efectivas a largo plazo. Quizá sea éste el momento de, por ejemplo, plantearse talas selectivas y reforestaciones con otras variedades.

Este tipo de Soluciones BioCompatibles serían claramente más satisfactorias para colectivos como el nuestro, altamente sensible a la toxicidad de productos químicos como los que se está planteando utilizar.

- ✓ En último lugar, si la opción de la fumigación sigue adelante, a lo cual nos oponemos por su peligrosidad, y en todo caso, pedimos **ser informados con el máximo nivel de detalle de las intervenciones que están previstas realizarse**: productos químicos que se van a utilizar, forma de aplicación, efectos secundarios, periodos de seguridad, bosques afectados, fechas de aplicación, etc.

Dado que representamos un colectivo de alto riesgo es especialmente importante contar con esta información que les solicitamos para:

Asociación **SFC-SQM** Euskadi-AESEC

Asociación de Afectados por Enfermedades de Sensibilidad Central del País Vasco
(SFC/EM/TISE, SQM, FM y EHS)
Miembro de la Red de Asociaciones SFC-SQM

- *Poder tomar medidas de protección*, que pueden llegar hasta el abandono de nuestros domicilios por amplios periodos de tiempo, en general, superiores a los establecidos como periodos de seguridad, debido a la alta sensibilidad que mostramos a productos químicos, incluso de la vida diaria, mucho menos irritantes.
- En este sentido, nos *gustaría mostrar la información que ustedes nos faciliten*, a científicos y médicos expertos en *Sensibilidad Química Múltiple* con el objetivo de poder evitar efectos de alta gravedad sobre nuestra salud.
- Sería deseable *ser informados tan pronto les sea posible*, con la información que ustedes ya disponen, así como *mantener una comunicación abierta y continuada* a lo largo de todo el proceso.
- Incluso sería muy positivo *que las zonas y fechas de aplicación fueran publicadas* en alguna página web, y en bandos municipales (repartidos por todos los portales), para garantizar que no sólo las personas afectadas de SQM y adscritas a nuestra Asociación, sino todas aquéllas afectadas con esta patología, puedan estar correctamente informadas.

El tema de las fumigaciones es un tema que llevamos arrastrando muchos años. El tiempo evidencia que ese tipo de tratamientos no es la solución. Fumigaciones que deberían realizarse de manera excepcional se vienen realizando con demasiada frecuencia, a pesar de lo que recoge la normativa.

Al final de este escrito recogemos dos comunicados de grupos de expertos ⁱ ⁱⁱ, especialmente preocupante para nuestro colectivo y para la población general, que consideramos debieran tenerse en cuenta.

Para poder contactar con nosotros, le indicamos a continuación nuestra dirección de correo electrónico sfcsqmeuskadi.aesec@gmail.com.

Agradeciéndoles de antemano su atención a nuestra petición se despide atentamente,

Roberto Martínez Almazán

Presidente de la Asociación **SFC-SQM Euskadi-AESEC**



ASOCIACIÓN SFC-SQM EUSKADI-AESEC

www.sfcsqmeuskadi-aesec.org

sfcsqmeuskadi.aesec@gmail.com

Asociación **SFC-SQM Euskadi-AESEC**

Asociación de Afectados por Enfermedades de Sensibilidad Central del País Vasco
(SFC/EM/TISE, SQM, FM y EHS)

Miembro de la Red de Asociaciones SFC-SQM

COMUNICADOS DE EXPERTOS

i EL COLEGIO DE BIÓLOGOS DE EUSKADI ANTE LA FUMIGACIÓN DE PLANTACIONES DE CONÍFERAS

<https://www.cobeuskadi.es/notas-prensa-2/colegio-biologos-euskadi-ante-fumigacion-aerea-plantaciones-coniferas-2>

NOTA DE PRENSA, 8 DE NOVIEMBRE DE 2018

Con relación a la posible solución dada por la Administración para erradicar el hongo (banda marrón y roja) de las coníferas, El Colegio Oficial de Biólogos de Euskadi considera que la aplicación aérea de este producto no sería ni lo más adecuado ni científico, por algunas de las siguientes razones:

- 1) Según reconocidos autores, el óxido de cobre es extremadamente venenoso y tóxico por ingestión. Causa daños al sistema nervioso central y al sistema endocrino, y también es irritante para los ojos y piel.
- 2) Respecto a su toxicidad crónica y a largo plazo, al ser bioacumulable, es peligroso tanto por inhalación como por ingestión a bajas concentraciones.
- 3) La [Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria \(EFSA\)](#) ha calificado su uso como de elevado riesgo para aves, mamíferos y organismos del suelo.
- 4) La aplicación o pulverización aérea de fitosanitarios es una práctica que se establece como prohibida tanto en la directiva europea^[1] como estatal^[2] que, si bien establece excepciones como que "no debe haber ninguna alternativa viable", o que "debe haber ventajas claras en términos de menor impacto en la salud humana y el medio ambiente en comparación con la aplicación terrestre de plaguicidas", éstas deben estar adecuadamente justificadas para que se pueda aprobar. Y creemos que este no es el caso.
- 5) La pulverización aérea de este producto propiciará que se vehicule a través del suelo y, en última instancia, contaminará los recursos hídricos, de forma que acabará afectando a la flora y fauna tanto del suelo, como la acuática.
- 6) Querer rociar miles de hectáreas con este producto químico, o cualquier otro, y más en un territorio como la vertiente atlántica de Euskadi, en donde la población vive muy próxima de las plantaciones de pinos, es una actuación que conlleva efectos peligrosos.

Fdo. Jon Ander Etxebarria Garate

DECANO COLEGIO DE BIÓLOGOS DE EUSKADI

CIF Q9850002H

cobeuskadi@cobeuskadi.es

ii COMUNICADO DE LA ACADEMIA DE CIENCIAS MÉDICAS DE BILBAO SOBRE LAS FUMIGACIONES AÉREAS

Bilbao, 10 de diciembre de 2018

Lersundi, 9 - 5.º Dpto. 3 • 48009 BILBAO • Tel. 94 423 37 68 • academia@acmbilbao.org • www.acmbilbao.org

<http://www.acmbilbao.org/documentacion/>

http://www.acmbilbao.org/download/salud-y-medio-ambiente/2018-12-10_comunicado_sobre_las_fumigaciones_a%C3%A9reas_en_plantaciones_forestales/2018.12.10%20Comunicado%20Academia%20Ciencias%20M%C3%A9dicas%20contra%20fumigaciones%20a%C3%A9reas.pdf

La Sección de Salud Medioambiental de la Academia de Ciencias Médicas de Bilbao, ante la decisión de algunas instituciones de proceder a la fumigación aérea de los montes de la Comunidad Autónoma Vasca con óxido de cobre, y la solicitud del permiso correspondiente al Ministerio de Industria, quiere manifestar lo siguiente:

Que el uso indiscriminado de pesticidas provoca preocupación en nuestra población y que su efecto negativo sobre la salud humana ha sido avalado por múltiples investigaciones. En Francia, el INSERM (Instituto Nacional de la Salud y de la Investigación Médica) ha publicado un informe que trata de los efectos sobre la salud de los pesticidas (**Pesticides, effects sur la santé**. ISBN 978-2-85598-906-X), donde se ratifica su implicación en algunas patologías cancerosas, enfermedades neurológicas, problemas de reproducción y el papel que tienen como perturbadores

Asociación **SFC-SQM Euskadi-AESEC**

Asociación de Afectados por Enfermedades de Sensibilidad Central del País Vasco
(SFC/EM/TISE, SQM, FM y EHS)

Miembro de la Red de Asociaciones SFC-SQM

o disruptores endocrinos. Los pesticidas o plaguicidas más utilizados en nuestro entorno son los herbicidas (con el glifosato al frente), los fungicidas (entre los que se encuentra el óxido de cobre) y los insecticidas (entre los que se incluye el dimilin).

Que la **Directiva 2009/128/CE del Parlamento Europeo** y del Consejo, aprobada el 21 de octubre de 2009, para conseguir un uso sostenible de los pesticidas, señala en su Capítulo IV, artículo 9, "la prohibición de las pulverizaciones aéreas", añadiendo que "podrá autorizarse la pulverización aérea solo en casos especiales" y siempre que cumplan una serie de condiciones. Entre ellas no haber ninguna alternativa viable y, como dice textualmente la normativa europea de obligado cumplimiento, en el apartado 2e del artículo 9: "si la zona en la que se va a efectuar la pulverización está próxima a zonas abiertas al público, en la aprobación se incluirán medidas específicas de gestión de riesgo para velar por que no se produzcan efectos adversos en la salud de los circunstantes". Especificando, a continuación, claramente que **"la zona en la que vaya a realizarse la pulverización no estará muy cerca de zonas residenciales"**. Es obvio y bien conocido que nuestro paisaje rural está repleto de caseríos y casas de campo distribuidas por todo el territorio, por lo que las fumigaciones aéreas afectarán siempre a sus habitantes al igual que a los animales, al agua, al aire y al medio ambiente, en general.

Durante más de un cuarto de siglo, Bizkaia y Gipuzkoa han sido fumigadas sistemáticamente con un pesticida como el dimilin, que ha ocasionado daños al medio ambiente y a la salud de las personas. En este momento las instituciones proponen la fumigación aérea con óxido de cobre. Cuando se usa de una manera limitada y correcta, para el tomate, la vid, etc., su uso puede ser aceptable. Pero si el óxido de cobre se utiliza de una manera masiva e indiscriminada, puede ser absorbido por el organismo tanto por inhalación como por ingestión. La exposición a esta sustancia puede producir tos, dolor de garganta, irritación en los ojos y vías respiratorias, dolores abdominales, diarrea, dermatitis y puede tener efecto sobre los riñones y el hígado. No se trata, por lo tanto, de una molécula inocua para las personas ni para los animales. A largo plazo, además, el cobre se irá acumulando en la tierra y en el agua con el consiguiente problema para el medio ambiente, las personas y los animales.

Por todo ello, **solicitamos** que, en **aplicación del Principio de Precaución**, las Diputaciones vascas, el Gobierno Vasco y el Ministerio de Industria **desistan del proyecto de fumigaciones aéreas con óxido de cobre y de las que realizan con dimilin**, y que promuevan nuevas políticas forestales más sanas, ecológicas y sostenibles. En ese sentido, lo más razonable sería favorecer la transición de las plantaciones de pinos y eucaliptos a bosque autóctono, respetando la biodiversidad, los valores y la riqueza de nuestros bosques tradicionales. Las instituciones deberían ayudar económicamente a que los forestalistas afectados promuevan esta transición hacia bosques autóctonos sanos y sostenibles. La Academia informará de este comunicado a las Diputaciones, al Gobierno Vasco, al Ministerio de Industria y a las instituciones europeas.

Bilbao, 10 de diciembre de 2018



BILBOKO
MEDIKU ZIENTZIEN
AKADEMIA
**ACADEMIA DE
CIENCIAS MÉDICAS
DE BILBAO**

1895ean sortua / Fundada en 1895

Asociación **SFC-SQM** Euskadi-AESEC

Asociación de Afectados por Enfermedades de Sensibilidad Central del País Vasco
(SFC/EM/TISE, SQM, FM y EHS)

Miembro de la Red de Asociaciones SFC-SQM